



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

FIJACION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 C.P.A.CA.

RAD.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Pres	Vence	MP
2012-0066	NULIDAD SIMPLE	IDALMI YOJANA YEPES OROZCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	23-04-2013	15-07-2013	MQ

CONSTANCIA: Hoy, DIEZ (10) de julio de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 DEL c. de P.c. El **traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días** en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario